CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/51/2026** del Tribunal Electoral, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por Gilbert Alexander Gamboa Balam, en contra del ***"ACUERDO JGE/A178/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESECHA LA QUEJA EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/042/2026."(sic).*** **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo de fijación de fecha y hora para sesión pública** con fecha **diecinueve de noviembre de dos mil veintiséis.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con cincuenta minutos** del día de hoy **diecinueve de noviembre de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS, el acuerdo de fijación de fecha y hora para sesión pública** con fecha **diecinueve de noviembre del presente año**, constante de 1 foja, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita. **DOY FE.**

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/51/2026.

PROMOVENTE: GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "*ACUERDO JGE/A178/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESECHA LA QUEJA EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/042/2026*." *(sic)*

La Secretaría General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia, con el estado que guardan los presentes autos. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO. Se fija fecha y hora para sesión pública de Pleno. En atención al acuerdo de fecha diecinueve de noviembre del presente año dictado por la Magistrada María Eugenia Villa Torres, por medio del cual solicitó fijar fecha y hora a efecto de que tenga verificativo una sesión pública de Pleno de esta autoridad jurisdiccional.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 18, párrafo segundo y numeral 31, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local a una sesión pública el día **viernes veinte de**

noviembre del año en curso a las 11:00 horas.

SEGUNDO. Se ordena la publicitación correspondiente. Por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con el artículo 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y numeral 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese personalmente al promovente; por oficio a la autoridad responsable, y a todos los demás interesados atreves de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE**.

GDMA

INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA PRESIDENTA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (19 de noviembre de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**